



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2021

**RES. CM N° 191/2021**

**VISTO:**

La Actuación TEA N° A-00024955-2/2021, la Resolución de la Presidencia de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 1/2021, la Resolución de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 22/2021, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, el Sr. Consejero Dr. Gonzalo Segundo Rua, en su carácter de Presidente de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y M.P. de la Nación a la C.A.B.A., propone la aprobación de una actividad denominada Ciclos de Charlas “Transferencia de Competencias y Proceso Penal. Aspectos Relevantes”.

Que se pone en consideración la actividad del Cuarto Ciclo de Charlas para ser desarrollado durante el primer semestre del año 2022, la cual (así como las que fueran aprobadas oportunamente por las Resoluciones CM N° 165/2020, N° 263/2020 y N° 107/2021) se presenta para ser coorganizada entre la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Centro de Formación Judicial dependiente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que como objetivo general, el presente ciclo busca informar a la comunidad jurídica sobre el funcionamiento de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en aspectos vinculados al fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los efectos de demostrar que la transferencia de competencias a la CABA es técnicamente posible y muy conveniente, y promover un espacio de análisis, estudio y debate amplio acerca de los temas que más discusión generan en la actualidad en la justicia penal de la CABA.

Que en esta oportunidad, el ciclo de charlas estará orientado a un tema fundamental para la justicia de nuestra ciudad, como es la reciente sanción y la muy próxima implementación de la ley 6451, de juicio por jurados.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021, Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Que los encuentros contarán con la participación de prestigiosos capacitadores y moderadores como las Dras. Leticia Lorenzo (Jueza penal de primera instancia de la Provincia del Neuquén), la Dra. María Piqué (Fiscal de la Procuración General de la Nación), el Dr. Andrés Harfuch (Defensor General del Departamento Judicial de San Martín, Provincia de Buenos Aires y Vicepresidente de la Asociación Argentina de Juicio por Jurados), y el Dr. Cristian Penna (Defensor Oficial en lo Criminal y Correccional en la Provincia de Buenos Aires).

Que la capacitación a los agentes del Poder Judicial y todos los operadores del sistema, la actualización permanente y la profundización de los conocimientos teórico-prácticos, son herramientas vitales para alcanzar ese objetivo, y que por dicho motivo se ha considerado apropiado proseguir con esta actividad, proponiendo su cuarto ciclo.

Que la Presidencia de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de su Resolución N° 1/2021, destaca que *“una de principales funciones de la Comisión es la de contribuir al mejoramiento mediante la generación y desarrollo de todo tipo de medidas, proyectos y actividades que permitan que nuestra justicia se encuentre preparada de cara a la aceptación, en el corto o mediano plazo, de nuevas competencias penales”*.

Que por su parte, y conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 50, es competencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional”* y *“diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del servicio de justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura”*.

Que ello así, las Presidencias de ambas comisiones, a través de las resoluciones referidas en el Visto, proponen la aprobación de la actividad “Cuarto Ciclo de Charlas: Transferencia de competencias y proceso penal. Aspectos relevantes”, para su realización durante el primer semestre del año 2022.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por las comisiones intervinientes, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347)



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la realización de la actividad “Cuarto Ciclo de Charlas: Transferencia de competencias y proceso penal. Aspectos relevantes”, para su realización durante el primer semestre del año 2022, y cuyo programa forma parte de la presente como Anexo.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura ([www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar)) y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN CM N° 191/2021**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
“2021, Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

**Res. CM N° 191/2021 – Anexo**

**CUARTO CICLO DE CHARLAS COORGANIZADAS CON EL CENTRO DE FORMACION JUDICIAL –TSJ-: TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y PROCESO PENAL. ASPECTOS RELEVANTES. PRIMER SEMESTRE 2022.-**

**Objetivo general:** Informar a la comunidad jurídica sobre el funcionamiento de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en aspectos vinculados al fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los efectos de demostrar que la transferencia de competencias a la CABA es técnicamente posible y muy conveniente.

**Objetivos específicos:** a) Promover un espacio de análisis, estudio y debate amplio acerca de los temas que más discusión generan en la actualidad en la justicia penal de la CABA; b) Proporcionar la posibilidad de que los operadores y litigantes permanezcan actualizados sobre las principales cuestiones que a diario se tratan y resuelven en el fuero; c) Generar un intercambio de opiniones y experiencias entre los operadores del sistema de justicia local que permita un mejoramiento continuo del servicio de justicia; d) Brindar distintas visiones sobre dichos temas, provenientes principalmente de los diferentes roles que los expositores ocupan en el sistema de justicia.

Ello, con el fin de enriquecer el debate y hacerlo sumamente plural. En esta ocasión en particular, las charlas estarán orientadas a un tema fundamental para la justicia de nuestra ciudad, como es la reciente sanción y la muy próxima implementación de la ley 6451, de juicio por jurados.

El gigantesco cambio que su puesta en marcha implica para nuestro poder judicial requiere sin duda de la capacitación de sus operadores, para estar a la altura de esta iniciativa que coloca una vez más a la CABA como un referente en materia de justicia democrática y participativa.

Los encuentros pensados son los siguientes:

**“La relevancia del voir dire en el juicio por jurados. Conducción de la audiencia y rol de los litigantes”** Fecha: marzo/abril de 2022

Capacitador/a/es: Dra. Leticia Lorenzo (Jueza penal de primera instancia de la Provincia del Neuquén) y Dr. Andrés Harfuch (Defensor General del Departamento Judicial de San Martín, Provincia de Buenos Aires y Vicepresidente de la Asociación Argentina de Juicio por Jurados).

Moderador: a confirmar

**Objetivo:** Analizar y destacar la trascendencia de la audiencia de voir dire, uno de los principales aspectos en los que innova la nueva ley 6451 con relación al sistema de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021, Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

juzgamiento por jueces profesionales. Explicar su mecanismo de funcionamiento, el rol del juez y de los litigantes y la relevancia que esta etapa tiene para el correcto desarrollo del debate por jurados. Estudiar su impacto en la garantía de imparcialidad del juzgador y en una eventual etapa recursiva. Verificar las distintas modalidades que puede tener su desarrollo y reconocer el valor de un adecuado litigio en esta audiencia.

**1) “Las instrucciones al jurado. Elaboración, litigio e importancia para un juicio exitoso”** Fecha: abril/mayo de 2022.

Capacitador/a/es: Dra. María Piqué (Fiscal de la Procuración General de la Nación) y Dr. Cristian Penna (Defensor Oficial en lo Criminal y Correccional en la Provincia de Buenos Aires).

Moderador: a confirmar.

Objetivo: Conocer y destacar otro aspecto fundamental del nuevo sistema de juzgamiento por jurados, como son las instrucciones que se le dan a este órgano. Reconocer la influencia de las instrucciones iniciales para que el debate oral pueda desarrollarse adecuadamente. Destacar la importancia de las instrucciones finales para la deliberación del jurado. Subrayar el rol de los litigantes en su elaboración. Reconocer el impacto que las instrucciones tienen ante una eventual etapa recursiva.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

# **FIRMAS DIGITALES**

